I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000315

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2012

Cerrillos, 12 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1890/2012; el Oficio N°510/236/2012 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; los Decretos Alcaldicios Nº201/118/2000 y N°201/704/2001; la carta de renuncia presentada por don Daniel Isidro Pinto Ponce; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/118/2000, se aprobó el Contrato de trabajo celebrado con fecha 01 de marzo del 2000, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **Daniel Isidro Pinto Ponce**, C.N.I. Nº 8.753.998-9, para que se desempeñe como Nochero en el Departamento de Educación Municipal, en la Primavera Nº1430, pudiendo ser trasladado a otro domicilio dentro de la comuna o a labores similares por causas justificadas sin que ello importe menoscabo para el trabajador, modificado mediante Decreto Alcaldicio Nº201/704/2001.

La carta de renuncia, de fecha 30 de marzo de 2012, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 30 de marzo de 2012 al Contrato de Trabajo suscrito con don **DANIEL ISIDRO PINTO PONCE,** cédula de identidad N° 8.753.998-9, Asistente de la Educación, Nochero en la Escuela Lothar Kommer Bruger de la comuna de Cerrillos, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/118/2000, por la causal establecida en el numeral 2 del artículo 159° del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 / 000315 /2012

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones DAEM
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Escuela Lothar Kommer Bruger
- Página Web